



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2008**

**ACTA N° 4913**

**Pág. 1**

**DIVISION REGIONALES**

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 58.242.  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. BRAUSE"  
(CANELONES). ESTADO DE OCUPACION,  
EXPLOTACION Y ENDEUDAMIENTO.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**  
Pase a Gerencia General con instrucciones.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 56.305.  
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).  
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 17 HAS.  
4.340 M.C. INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 135.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/08: \$ 14.765.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**  
Liquidar por la previsión de incobrables la deuda generada por el Grupo "La Esperanza" por la ocupación de la fracción N° 8 del Inmueble N° 463. -----

- N° 3 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.305.  
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).  
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 17 HAS.  
4.340 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
RENTA/08: \$ 14.765. LIBRE.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**  
Previo pago de las sumas adeudadas al Ente y renuncia expresa al derecho indemnizatorio que le corresponda por las mejoras incorporadas, autorizar al señor Ariel Teske, arrendatario de la fracción N° 13 del Inmueble N° 463, a permutarla por la fracción N° 8 del mismo inmueble, otorgándose un plazo máximo de 10 días a partir de la notificación de la presente resolución para la aceptación de las condiciones planteadas y un plazo máximo de 45 días para efectivizar la permuta.----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2008**

**ACTA N° 4913**

**Pág. 2**

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 58.626.

COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL"

(FLORIDA). FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 74 HAS.

3.806 M.C TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.

RENTA/08: \$ 33.497.26. LIBRE

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción N° 4 de la Colonia "Doctor Alejandro Gallinal" para ampliación de área de productores de la zona, colonos o no colonos, o para la instalación de una familia.-----

2º) Se dará preferencia a explotaciones lecheras y a familias rurales jóvenes.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.514

COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ"

(PAYSANDÚ). FRACCION N° 5.

SUPERFICIE: 202 HAS. 8.317 M.C.

TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/08:

\$ 101.455. MARTÍN PEREIRA COPPES,

ARRENDATARIO

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**

Acceder a lo solicitado por el colono Martín Pereira Coppes, arrendatario de la fracción N° 5 de la Colonia "José Batlle y Ordóñez", otorgándose plazo hasta el 30/11/08 para el pago de la penúltima cuota de diferencia del recálculo de la deuda.-

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 56.248.

COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).

FRACCIONES Nos. 136 y 145. SUPERFICIES

RESPECTIVAS: 26 HAS. 1.783 M.C. Y 18 HAS.

8.600 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.

RENTAS/08 RESPECTIVAS: \$ 17.336 y \$ 15.496.

VICTOR BUGAIOV, ARRENDATARIO.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2008**

**ACTA N° 4913**

**Pág. 3**

Previo pago de la renta 2008 antes del 30/09/08, suscribir con el señor Víctor Bugayov Coleff, arrendatario de las fracciones Nos. 136 y 145 de la Colonia "Tómas Berreta", el convenio correspondiente al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro en las condiciones aprobadas por la Resolución N° 9 del Acta N° 4819 de 11/10/06, haciéndole saber que de no dar cumplimiento a lo establecido en la presente resolución, se revocará la resolución que dispone la reformulación de su deuda.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 58.634  
PADRÓN N° 90 (SALTO). PARAJE BELEN.  
SUPERFICIE: 22,5 HAS. EDUARDO JAVIER  
ZULIANI, PROPIETARIO

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):** -----  
Pase a División Regionales con instrucciones.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 58.218.  
CAMPO "VALENTIN". PADRONES Nos. 5440 y 1109  
(SALTO). SUPERFICIES RESPECTIVAS: 1.951 HAS.  
0600 M.C Y 489 HAS. 6.300 M.C.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):** -----  
1º) Encomendar al Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso la coordinación de una reunión con el Gerente de Regional Salto Doctor Pedro Herrmann y el encargado del campo "Valentín" señor Jorge Duarte, a efectos de ajustar los procedimientos que se llevan a cabo para la administración de dicho campo de acuerdo a la normativa vigente en el INC.-----  
2º) Solicitar al Gerente de Regional Salto Doctor Pedro Herrmann y al señor Jorge Duarte un esfuerzo de cooperación e integración a efectos de lograr una buena administración del campo dado en custodia al Ente.-----  
3º) Cumplido, vuelva informado a Directorio.-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2008**

**ACTA N° 4913**

**Pág. 4**

- N° 9 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.628.  
CAMPO "VALENTIN". PADRONES  
Nos. 5440 Y 1109. CONTRATACION  
DE JORNALEROS.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**  
Contratar para desempeñar tareas como jornaleros en el Campo "Valentín" a los señores Mario Enrique Rodríguez (C.I. 3.976.963-1) y Sergio Celmar Rodríguez Núñez (C.I. 3.521.046-0) desde el 30/06/08, abonándoseles un jornal común.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 35.240 (CUARTA PARTE).  
REGIONAL CERRO LARGO. CONTRATO DE  
LIMPIEZA E IZAMIENTO DE PABELLONES

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**  
Autorizar un gasto de \$ 5.500 (pesos uruguayos cinco mil quinientos) mensuales para la contratación de un servicio de limpieza en la Regional Cerro Largo. -----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 57.569.  
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO E INC.  
PADRON N° 1206. PARAJE PALOMAS.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**  
Reiterar el pago de U\$S 38.758,48 (dólares americanos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho con 48/00) a favor del Banco de Seguros del Estado por concepto de arrendamiento del Padrón N° 1206 de la 11ª sección judicial y catastral del Departamento de Salto por el motivo expuesto en el Atento.-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2008**

**ACTA N° 4913**

**Pág. 5**

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 56.079.  
RENUNCIA FUNCIONARIO SEÑOR  
CARLOS REPETTO BLANCO.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**  
Acepta la renuncia del Ingeniero Agrónomo Carlos Enrique Repetto Blanco (Cédula de Identidad N° 3.128.943-5) a las funciones contratadas del Escalafón A – Grado 10, Nivel 1 a partir del 09/07/08 inclusive. -----  
Ratifícase.-----

**GERENCIA GENERAL**

- N° 13 -

FUNCIONARIA SEÑORA MARIA  
DEL ROSARIO ODERA. SOLICITUD.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**  
No acceder a lo solicitado por la funcionaria señora María del Rosario Odera.-----

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 14 -

INMUEBLE N° 1006. PADRON N° 987.  
5ª SECCIÓN JUDICIAL DE SALTO.  
PARAJE ARERUNGUA. SUPERFICIE:  
1.402 HAS. ENTREGA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que el día 29/07/08 se entregó el campo de Arerunguá a los cuatro grupos adjudicatarios. Se contó con la presencia del Ministro y del Sub-Secretario de Defensa Nacional, del Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Director de Proyectos de esta Cartera, de delegados de las intendencias municipales, de delegados del Comandante en Jefe del Ejército, del Directorio del INC, de la Gerencia y funcionarios del INC.-----  
Fue una jornada que contó con un gran apoyo de pobladores de la zona y colonos y amplia cobertura de prensa. Manifiesta –en su nombre y en nombre del Directorio- su orgullo de pertenecer al INC por los avances en el cumplimiento de los cometidos de éste, desea dejar expresa constancia de ello, pues cree que este tipo de acciones



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2008**

**ACTA N° 4913**

**Pág. 6**

son las que templan el ánimo para continuar trabajando y agradece a todos los participantes.-----

- N° 15 -

GRUPO "ITACUMBU".  
PROPUESTA PRODUCTIVA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que en oportunidad de visitar el Departamento de Artigas recibió del grupo "Itacumbú" la propuesta productiva presentada en la Mesa de Desarrollo Rural de Bella Unión, la cual sería estudiada por la Comisión de Tierras.--  
**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):** -----  
Pase a División Apoyo Técnico a efectos de lo dispuesto por Resolución N° 34 del Acta N° 4762 de 17/08/05.-----

- N° 16 -

COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS). FRACCION  
N° 37. CARLOS MEIRELLES. MEDIDAS JUDICIALES.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido una nota de la esposa del señor Carlos Meirelles en la que se expresa que en una entrevista que mantuviera con ésta se le comunicó que el señor Carlos Meirelles se trasladaría a Bahamas; quiere dejar expresa constancia de que esto le fue comunicado en una entrevista mantenida el día 08/07/08 que la referida señora le solicitó a efectos de que se suspendiera el trámite de desalojo del colono, porque --de acuerdo a la lectura de la nota- se interpreta que el colono se trasladó fuera del país con el conocimiento del Presidente del INC, lo que no es así.-----  
**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):** -----  
Enterado.-----

- N° 17 -

ENTREGA DEL LIBRO "MARTÍN FIERRO"  
DE JOSE HERNÁNDEZ.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que le ha sido entregada por parte del colono Juan Soria de la Colonia "España" un ejemplar del libro "Martín Fierro" de José Hernández y



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2008**

**ACTA N° 4913**

**Pág. 7**

hace entrega del mismo para contribuir a la refundación de la biblioteca del INC que está llevando adelante la Unidad de Capacitación.-----

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**

De acuerdo.-----

- N° 18 -

GRUPO DE PRODUCTORES DE  
LA LOCALIDAD DE GUAVIYU DE  
ARAPEY (SALTO).  
SOLICITUD.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a nota enviada por un grupo de productores de la localidad de Guaviyú de Arapey, Salto. Los mismos solicitan se les tenga en cuenta para poder seguir trabajando como productores rurales.-----

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**

Pase a División Apoyo Técnico a efectos de lo dispuesto por Resolución N° 34 del Acta N° 4762 de 17/08/05.-----

- N° 19 -

SOLICITUD A UTE DE LOS PADRONES  
Nos. 9845 Y 9678 DEL DEPARTAMENTO  
DE TACUAREMBO.

El señor Vicepresidente Mario Vera da cuenta que le ha sido informado que UTE está realizando un llamado a interesados para silvopastoreo en los padrones Nos. 9845, de 479 Hás. y 9678 de 339 Hás., ubicados en Isla Rospide y Península Rospide del Departamento de Tacuarembó.----  
Propone que se solicite a UTE el pasaje en administración al INC de dichos padrones, a efectos de atender la fuerte demanda de campos para pastoreo de ganado de pequeños ganaderos de la zona, en el marco de la cooperación interinstitucional que se está llevando a cabo entre ambos organismos y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.187.-----

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**

Cúrsese oficio a UTE en los términos planteados por el señor Vicepresidente Mario Vera.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2008**

**ACTA N° 4913**

**Pág. 8**

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 52.956.  
COLONIA "GENERAL JOSÉ ARTIGAS". FRACCION N° 37.  
SUPERFICIE: 211 HAS. 3.060 M.C. TIPIFICACION:  
GANADERA – OVEJERA. RENTA: \$ 65.062,27.  
CARLOS MEIRELLES VILLAGRÁN – ARRENDATARIO.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**  
No acceder a lo solicitado por el señor Carlos Meirelles Villagrán.-----

- N° 21 -

INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).  
FRACCION N° 13. LIBRE.

**En ausencia de los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----**  
Proceder al estudio para la adjudicación de la fracción disponible del Inmueble N° 463 y del Inmueble N° 1005 "Chacras de Melo" en forma simultánea.-----